



CÓDIGO	FOR-PC-
FECHA	02/01/20
VERSIÓN	10
5 G - TALENTO HUMANO - 1310	

## CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA  
GUAJIRA.

### HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 —el cual compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998—, se efectuó la revisión de la capacidad del recurso humano de la Administración Municipal, atendiendo la reciente modificación de la estructura organizacional y de la planta de empleos del ente territorial, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 001 del 23 de enero de 2023.

Una vez realizado el estudio respectivo, el Profesional Universitario de Talento Humano, concluye que no se cuenta con un **profesional en derecho especializado** para llevar a cabo con las siguientes actividades:

1. Asesorar jurídicamente y acompañar a la gestión de los procesos que se adelantan desde la Oficina Jurídica Municipal.
1. Realizar seguimiento y control de los procesos legales en curso, proponiendo estrategias para la defensa y resolución de los mismos, así como para la solución de conflictos de índole administrativa o jurídica.
2. Apoyar en la defensa de los intereses jurídicos de la Alcaldía en los procesos judiciales, incluyendo la presentación de demandas, respuestas, recursos y demás actuaciones legales que se deriven de la gestión administrativa y de los actos del municipio.
3. Revisar jurídicamente la proyección y elaboración de los actos administrativos que deban ser firmados por el alcalde.
4. Elaborar y revisar documentos jurídicos tales como dictámenes, informes, actos administrativos, contratos, convenios y demás escritos vinculados con el ejercicio de la función pública de la Alcaldía
5. Asesorar jurídicamente en las respuestas a requerimientos de los entes de control.
6. Realizar actividades jurídicas encomendadas por el alcalde o el jefe de la oficina Jurídica, cuando estos lo requieran como apoyo a las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor.

De igual forma tampoco existe un proceso de reestructuración que permita ampliar la planta de la administración pública.

Para mayor constancia se firma el presente documento, en la ciudad de Maicao, La Guajira, a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

  
MISAEEL HERRERA CONTRERAS

Profesional Universitario de Talento Humano

Municipio de Maicao, La Guajira.